

Guayaquil, Marzo 6 del 2001

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
SATURCONSUL, ASESORES GENERALES S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías y de los Estatutos pertinentes, cúpleme poner a consideración el siguiente informe:

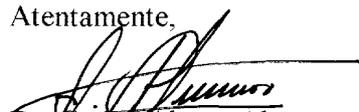
La compañía reinició sus operaciones el año 2000, luego de algunos años de inactividad, procediéndose a efectuar la transferencia total del paquete accionario a los socios Dr. Carlos Alvear Alvear (60%), Sr. Carlos Tomás Alvear Peña (20%) y Srta. María Victoria Alvear Peña (20%) y se absorbió el total de pérdidas acumuladas hasta el ejercicio de 1999 para sanear la compañía. Con motivo de las nuevas regulaciones dictadas por la Superintendencia de Compañías acordes a la dolarización de la economía, se aprobaron las siguientes medidas en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 Octubre del 2000: 1) conversión del capital social de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y cambio de valor de las acciones; 2) sustitución de las acciones emitidas en sucres por otras emitidas en dólares y actualización de los libros sociales; 3) aumento del capital suscrito y pagado vía compensación de créditos, y aumento del capital autorizado de la compañía; y , 4) reforma de los estatutos sociales de la compañía.

En lo referente al aumento del capital suscrito y pagado de la compañía, el valor de treinta y dos mil ochocientos treinta dólares se encuentra registrado en la cuenta "Aporte para Futura Capitalización", con lo cual, luego de finalizado el trámite correspondiente en el transcurso del año 2001, el capital suscrito y pagado ascenderá a treinta y tres mil treinta dólares.

Cabe destacar que la compañía registra al final del ejercicio económico del 2000 una pérdida de ocho mil setecientos veintitres dólares, circunstancia que se explica dada la difícil situación económica del país y por tratarse del reinicio de las actividades de la compañía.

Cabe mencionar además que la compañía ha cumplido con el pago de todos los impuestos y tasas vigentes, según lo manda la Ley.

Atentamente,


Dr. Carlos Alvear Alvear
Gerente General

25 ABR 2001

